

ANEXO

INFORME: En relación con la solicitud que antecede, vista la documentación aportada y los requisitos exigidos en el art. 14 de la art. 14 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y el RD 1163/90, de 21 de septiembre, en relación con el art. 155 de la LGT, en cuanto a la devolución de ingresos indebidos con ocasión del pago de las deudas tributarias, SE PROPONE

.....:

.....:

.....:

.....:

.....:

.....:

.....:

.....:

.....:

.....:

Fuensalida, a..:

Fiscalizado

La Interventora

La Tesorera

JUNTA LOCAL DE GOBIERNO DEL EXCMO. AYTO. DE FUENSALIDA